

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Este BOLETIN se publica ordinariamente los días 15 y 30 de cada mes, pudiendo anticiparse ó retrasarse algún número, cuando las necesidades del servicio lo reclamen y así lo disponga el Prelado. La colección será objeto de Santa Visita.

La Administración del BOLETIN está á cargo de la Secretaría de Cámara, donde se admiten suscripciones, mediante pago anticipado de 6 pesetas al año. A las fábricas se hará cada semestre el descuento estrictamente necesario.

CARTA PASTORAL

DE LOS

PRELADOS ESPAÑOLES

QUE HAN IDO Á ROMA ACOMPAÑANDO Á LA
PEREGRINACION NACIONAL OBRERA DE 1894.

A NUESTROS AMADOS HIJOS EN EL SEÑOR LOS MIEMBROS DE LA PEREGRINACIÓN NACIONAL OBRERA, Á CUANTOS EN ESPÍRITU SE UNIERON Á ELLOS Y Á TODO EL CLERO Y FIELES DE NUESTRAS DIÓCESIS.

Solliciti servare unitatem spiritus in vinculo pacis.... veritatem facientes in charitate crescamos in illo per omnia qui est caput Christus. (Ephes. IV. 3. 15).

Solicitos en guardar la unidad del espíritu en vínculo de paz..... practicando verdad en caridad crezcamos en todas cosas en aquel que es la cabeza, Cristo. (S. Pab. á los Efes. IV. 3. 15).

Regresados felizmente á nuestra patria, amadísimos peregrinos, después de la manifestación asombrosa de vuestra fe y vuestra cordura en Roma, es cosa de alzar el corazón á Dios y rendirle profundo agradecimiento, porque Él, dispensador de todos los bienes, ha reinado y resplandecido entre vosotros, levantando vuestra em-

presa y vuestro nombre á la alteza de lo admirable y sublime. Somos nosotros los primeros admiradores de vuestra insigne obra; eco además de aquella palabra augusta del Papa que puso el sello al asombro general, reconociéndoos la primacia, entre todas las demostraciones espléndidas de las naciones, enderezadas á celebrar las fiestas de su jubileo. ¡Alabado sea Dios! y pregonen todas las criaturas su gloria, porque así ha ensalzado vuestra peregrinación y bendecido el nombre de España!

¡Oh qué dulce es la memoria del bien obrar! ¡Qué grato al alma revolver en sus pensamientos el recuerdo del buen nombre conquistado, qué consolador para nosotros refrescar nuestro espíritu con la imaginación de tantos cuadros y escenas edificantes!

Salió la romería, en todos los ángulos de España, guiada por sus Pastores, desde los templos del Señor donde se invocó la protección del cielo y robusteció la fe con la virtud de los Sacramentos, al eco de la palabra divina y entusiastas himnos sagrados, y por doquiera que pasaba, dejaba la huella luminosa de la cultura y el buen olor de las virtudes.

Ante la provocación parcial de algún punto, y la incivil despedida de unos desalmados, ante el denuesto y el silbido, y aun las piedras y los disparos, se respondió con bendiciones por los Prelados agredidos, y con heroicas muestras de prudencia y mansedumbre por los que formaban en las filas de la peregrinación.

Aquel pasaje sombrío sirvió, por altos juicios de Dios, para resalte más claro de vuestra romería, porque se avivó el sentimiento de dignidad en toda España, y el mismo grito de indignación resonó en todos sus ámbitos, hasta lanzarse unánime voto de protesta en las Cortes, con lo cual se declaró á la peregrinación eminentemente católica y española. Vosotros recordaréis la honda sensación que esa protesta labró en el extranjero, merced á la cual abriéronse nuevos caminos á la romería, cubiertos de flores, por los respetos y benevoia acogida que se granjeó en todos los lugares.

Roma es testigo, y los huéspedes todos que pueblan la Ciudad Eterna, del correcto comportamiento de los grupos de españoles que invadían calles y plazas, y penetraban en tiendas, museos y santuarios, haciendo que en todo Roma se hablase la lengua de Cervantes; pero

testigo elocuente, pregonador sincero que por nada apasionados órganos de la voz pública prestó testimonio de la hidalguía y la piedad de nuestro pueblo. El nativo sentimiento de caballerosidad española se despertó más vivo que nunca en nuestros obreros al pisar las calles de Roma: «aquí tenemos que dar limosna á cuantos pobres nos pidan», hemos oído decir de humildes peregrinos. Cuando los romanos les contemplaban orando en las iglesias, de rodillas en el santo suelo, sin arrimo á ninguna parte, exclamaban aquellos edificadores: así adoran á Dios los españoles.

Visitaban los jardines del Vaticano algunos obreros de la peregrinación, en ocasión que otros operarios italianos proseguían las obras allí proyectadas de un pabellón de verano, y por el anhelo de hacer algo para el Papa, pidieron los españoles les permitiesen un turno de trabajo, el cual obtenido, y tomadas las herramientas, trabajaron por dos horas con tal limpieza y primor, y sobre todo con tal gusto y saboreamiento, que se terminó aquella labor entre los aplausos de los obreros pontificios.

¿Cuándo se vió en Roma una comunión de hombres tan numerosa y prolongada como la de San Lorenzo, á donde acudieron nuestros peregrinos casi al día siguiente de su fatigoso viaje, extramuros de la ciudad, á pié en su mayor número, y empapados en agua de la persistente lluvia?

De las aclamaciones en el Vaticano á la vista del Papa no hay descripción que no sea pálida: suelto allí el represado cariño y la fogosidad vehemente de nuestro pueblo, ni el irresistible empuje de las agitadas olas del Océano prestan cabal imagen de las oleadas de fervor y entusiasmo con que al emocionado Pontífice incesantemente se le victoreaba, Y ese pueblo incomparable rezaba á poco silencioso y recogido, al postrarse su Padre y Pastor ante los altares, porque tan piadoso era en sus estrepitosos hosanas, como en el suave murmullo de las plegarias del Rosario.

De boca en boca corria esta frase en Roma, en aquellos memorables dias, repetida por labios muy autorizados: «esta romería es como una misión dada por los españoles». ¡Oh cuánto creció y se agigantó el nombre español en Roma por esta edificante peregrinación! En la capital del orbe católico, para que así sonara más engrandecido en todas las naciones!

Replegado ha quedado el antiguo y dilatado poderío de España á la región de su nombre y pocas colonias más: nuestra influencia política, nuestro comercio, las letras y la industria, las lloramos en decadencia; pero es consolador ver, en los mismos dias de nuestra pequeñez territorial, que atesoramos en nuestro seno algún germen fecundo y poderoso, el cual hace que en el concilio Vaticano nuestros Obispos sean los más unidos, resueltos y admirados del mundo; en las fiestas jubilaires del Papa, de todos los ejércitos europeos el español quien le haya dedicado más obras literarias; y en la competencia de los pueblos cristianos para demostrar con las peregrinaciones su adhesión al Pontífice, el pueblo español, con ser de los más distantes, el que ha alcanzado la palma de la primacia. Esa es la misma razón, el mismo secreto porque Napoleón, desde la altura de su genio, nunca quiso declarar la guerra á España, sino que se vió arrastrado por las imprevisiones de uno de sus generales. ¡Oh, pueblo heroico por tu fe y tu carácter, digno de mejor suerte!

De ahí que la complacencia y la satisfacción de nuestro Santísimo Padre León XIII por los brillantes rasgos de vuestra religiosidad, la habeis visto dibujada en su bondadoso semblante, en aquel avance de los brazos, efusión de su alma paternal, para derramaros larga y copiosa bendición; lo habeis oido igualmente de sus augustos labios. «Ya he encargado al Secretario de Estado, nos decía á los Obispos, que estos dias cesen las gestiones de las tareas ordinarias: en este mes no pienso más que en vosotros, en estos dias *soy español: hispanus sum.*»—Bendiga á España,—le pedia un peregrino á Su Santidad, y contestaba dulcemente el Papa:—Hijo mío, no pienso en otra cosa. Y al ver tanto Rosario y medallas presentados á su bendición, exclamaba sonriente:—¿pero no se han agotado ya las tiendas de objetos religiosos? Ni menos oportuno y amable se mostró al verse rodeado de los oficiales y marinos de los vapores de la peregrinación; pues al serle presentado el capitán de uno de ellos le preguntaba el Papa:—¿capitán, de cuál vapor?—Del *León XIII*, Santísimo Padre.—¿Del *León XIII*? ¿le dejareis ir á pique?—Padre Santo, León XIII no se hunde jamás.—¿De modo que sois mi capitán?—Sí, y vuestra Santidad mi Rey.

Cierto, ese es el soberano, Vicario de Jesucristo,

aclamado por nuestro pueblo, digno de la fé de España. Soberana figura que simboliza al Espíritu que sobrenadaba en las turbulentas aguas del génesis del mundo, reflejo de la Providencia, que suave y fuertemente dirige los destinos de las naciones, que con su cabeza inspirada y serena, las armas de la mansedumbre y la calma, va guiando la nave de la Iglesia en un mar de recias olas y cerrada noche, rumbo al puerto de la salvación social, sin que los Estados le auxilién, simples espectadores, asombrados á lo más, de cómo es rey de los corazones en la época y reinado del acero y el anarquismo.

Y vosotros, amadísimos peregrinos, habeis consolado á ese corazón magnánimo, lo habeis empapado en el baño de inefables dulzuras, le habeis dado del elixir de la vida, (que el consuelo es la que le anima y la alarga), para que se dilate su vida preciosa, immaculada maravilla del siglo XIX.

Al anuncio de que ibais á visitarle quiso El honrar el nombre de España y ofreceros los cuadros más esplendorosos del Culto con la beatificación de dos apóstoles de nuestra patria: Beatos Juan de Avila y Diego Cadiz. Vosotros habeis venerado á vuestros compatriotas y obsequiado al Proclamador de sus heróicas virtudes.

Aun más: que si vuestra presencia en Roma ha vigorizado la persona del Papa reinante, no ha defendido menos la causa santa del Pontificado. Vuestras aclamaciones, que para los ineptos parecerian perdidas en las bóvedas de San Pedro, para los hombres pensadores y avisados eran gritos que resonaban muy lejos, el eco de los cuales decía en mil telegramas al universo mundo que la cuestión de Roma está viva y palpitante, como palpitante y ardoroso está vuestro pecho. ¿Por qué, llevando solo el rosario en las manos, aunque fuerais más de catorce mil, se os ha obligado á entrar en Roma divididos en dos expediciones? Es que hay más gente que vosotros, quienes, mal que les pese, acaban por reconocer que el Papa no debe vivir sujeto en las doradas prisiones del Vaticano.

Nuestros plácemes, pues, más halagüenos á todos los peregrinos, á las Juntas diocesanas y sus fervientes promovedores, á las Cámaras españolas y á S. M. la Reina, que se dignó adherirse, por los obreros de su casa, y su regio telegrama, á tan brillante manifestación católica. Nuestra enhorabuena más cumplida y

cordial bendición al Excmo. Sr. Marqués de Comillas, Caballero Gran Cruz de la pontificia Orden de Cristo.

II

El efecto primario de la peregrinación está alcanzado por manera sorprendente; pero á todos ocurrirá que la obra es de suyo tan fecunda, que debe producir ulteriores provechos. Nos hemos acercado á Roma para adherirnos á las enseñanzas de la cátedra de Pedro, y que todos nos vean colocados al lado del Papa, que es luz del mundo, como aquel de quien es Vicario, piedra sobre que descansan á una el edificio de la Iglesia y el edificio de la sociedad, y á quien en los grandes conflictos y en las grandes crisis puede y debe acudir en demanda de consejo. Cúmplenos, pues, para colmo de nuestra ventura y nuestra honra, presentarnos ahora como defensores de las enseñanzas pontificias, celosos observantes de las recomendaciones del Vicario de Jesucristo. Y lo primero de todo, testigos de las angustias de nuestro querido Padre, no cesaremos de orar por que sus dias de tribulación acaben cuanto antes, y proclamar por todas partes la urgente necesidad de que viva el Papa con la independendencia que él reclama para el mismo ejercicio de sus funciones espirituales.

Atenderemos al bienestar de nuestra nación y perfeccionamiento de nuestro espíritu, prestando atento oido á los mandatos y consejos de nuestro Padre y Pastor,

El cual, tomando pie de la empresa realizada por los obreros peregrinos, recordó con vivo encarecimiento á los Obispos el celo por los círculos de industriales cristianos á fin de ilustrar y moralizar á la clase trabajadora, respondiendo á las excitaciones de su Encíclica *De conditione opificum*, y ahorrar á la sociedad dias de luto y de vergüenza. Para esto, decía el Papa es menester avivar el fuego de la caridad, estrechar los vinculos de los católicos por la unión santificadora del amor divino.

Seguramente, en España podíamos atajar la difusión de las ideas disolventes, no llorando los daños en el rincón del hogar, ni gritando estérilmente contra los gobiernos, que al fin suelen ser engendro del voluntario sufragio, sino desplegando todos más actividad, dando nuestro nombre para la causa de Dios y parte de los

caudales para el alivio del prójimo menesteroso. Esta es la más eficaz represión del anarquismo y saneamiento del árbol dañado de la libertad. El cuadro que presentó Valencia en la tarde de 11 de Abril á la despedida de los peregrinos, no puede hablar más alto y convincente. De un lado obreros fascinados por las sectas, de otro los obreros educados por la religión.

Los sectarios, huérfanos del noble sentimiento de la hospitalidad y del respeto á las gentes, insultan y escarnecen á respetables sacerdotes y dignas señoras, y apelan al silbido como expresión de sus sentimientos, olvidando que son racionales y con uso de la palabra, para rebajarse al nivel de las fieras. Degradados á tanto extremo, ¿qué maravilla apedrearán cobardemente á tres Obispos, uno tras otro, cuando los peregrinos se hallaban ya á bordo de los vapores? Distinguense las fieras del hombre en la carencia de pudor; pudieron hallarse faltos de él los que silbaban, pero á sus conciudadanos les enrojecieron el rostro y llenaron de vergüenza. Una voz, la más autorizada del mundo, ha declarado que no sólo renunciaron por ello al título de cristianos, sino también al de españoles.

Pero volved la vista á los obreros educados por la Iglesia: respetan á las gentes, agradecen los favores, bendicen á Dios, sufren pacientes las tribulaciones y llenan el espacio de vitores y cánticos. Granéanse las simpatías de las naciones, los aplausos del Papa, y á su patria la conquistan envidiable nombre. A su paso dejan aquel buen olor del Apostol, que es como bendición del cielo, *Christi bonus odor sumus Deo* (1). Tales son los frutos de la educación cristiana.

Las sectas convierten los caballeros en viles esclavos, los obreros en máquinas infernales; la religión, á los operarios los transforma en caballeros, á los señores en héroes de la caridad, bálsamo de las llagas sociales. Descubierta el remedio de las dolencias de la humanidad, y recomendado tan vivamente por el Papa, urge su aplicación en todas las ciudades y pueblos de la patria.

Por esto el venerable Pontífice nos encarecía tanto la multiplicación de los patronatos y círculos de obreros, de los cuales espera incalculables bienes para la Iglesia y para la sociedad. «Yo quisiera, nos decía, que no solo en cada ciudad y en cada pueblo, sino en cada

(1) II ad Cor. II-15.

parroquia hubiese un círculo de obreros católicos, que aparte de otros conocimientos útiles, se cimentasen más en el de la religión explicada por celosos sacerdotes. Así aprenderían á cumplir fielmente con los deberes de cristianos, los de la vida de familia, los del trabajo y de industria, y los de la vida social, influyendo poderosamente en la moralidad pública y en el bienestar común.»

Al clero y al pueblo, á los que abundan en bienes y á los que viven del trabajo, trasmitimos las palabras del Pastor Supremo, y á todos pedimos con insistencia que vengan en auxilio nuestro para llevar á la práctica su santo deseo y exhortación paternal.

Los frutos de estos centros conocidos son doquiera se han instituido: á ellos toca no pequeña gloria de la peregrinación: á ellos buena parte de cuanto en elogio de la misma se ha dicho y hemos recordado. Multiplíquense en todas partes estos círculos y patronatos que aproximan y aunán todas las clases, y se multiplicarán á la par los frutos de orden moral y social.

Y en este punto no cabe excusa para la concordia de los ánimos y unión de los que se apellidan hijos de la Iglesia católica. A él pueden concurrir los que militan en diversas agrupaciones ó partidos políticos, ya que por desgracia nuestra nos hallamos deshechos en fracciones; y deshechos nos hallamos, porque falta la abnegación; y no se tiene esta, porque falta también la fe sencilla y filial, que en la sabiduría, en la prudencia y en el amor del Vicario de Cristo á todos sus hijos ha de poner todo el que católico quiera llamarse y serlo realmente.

Diversas escuelas tiene aun la ciencia teológica, lo que es muestra de la variedad y pequeñez de los ingenios humanos; pero en puntos nada sustanciales, oscuros para la razón y no aclarados por la revelación divina. En estos, definidos una vez por la Iglesia, la creencia de los teólogos es unánime, significando el homenaje del entendimiento humano á la palabra infalible de Dios, *in captivitate redigentes omnem intellectum in obsequium Christi* (1). Por fuerza en las escuelas filosóficas y políticas se impone la variedad de opiniones y partidos; pero al tocar los puntos de la religión, exigidos por la Iglesia, reclamados por el Papa y los Prelados, es menester resplandezca la unión de los católicos. ¡Qué hermosa y

(1) II ad Cor. X. 5,

brillante ha resultado la peregrinación en que nos ocupamos, fruto de la concordia de los ánimos y la sumisión á los legítimos Pastores! A nadie deben servir de embarazo sus aficiones particulares ó ideales políticos para estas empresas santas; y si tal acaeciera bien puede desechar una idea opuesta á las reclamaciones de su conciencia religiosa, buscando ante todo y sobretodo el reino de Dios y su justicia, (1) á fin de que agrupados todos al pié de la cruz, dispuestos por ella á cualquier sacrificio, trabaje cada cual en su esfera y en la medida de sus fuerzas para que en las familias y en los pueblos reine el príncipe de la paz, Cristo Jesús Rey de reyes y Señor de los que dominan (2).

Y claro está que, como siempre se halla trabada la lucha entre el bien y el mal, y no hay pactada tregua entre la luz y las tinieblas, el Papa nos manda y ruega que en la situación en que las circunstancias nos colocan, en ella trabajemos compactos por los sagrados intereses de la religión y la patria, no llevados del amargo pesimismo, sino alentados del buen espíritu, el cual pone de su parte cuanto se le alcanza, esperando en la Providencia divina que guiará nuestros esfuerzos, dándonos lo que mejor nos convenga. Dejarse llevar del espíritu de abandono ó destrucción, inactivo y maldiciente, más propio que de cristianos, es de tendencia satánica y germen de anarquismo. La Iglesia sana y restaura las cosas en Cristo: es obra de Dios la sociedad, y la Iglesia la ama y defiende.

Por la razón natural alcanzamos que es necesaria la autoridad en el mundo, igualmente que á la autoridad son debidos el respeto y la obediencia. Y quiso Dios, por el bien de la sociedad misma, robustecer y confirmar tanto estas luces y doctrinas, que en diversas maneras nos las ha enseñado en las Sagradas Letras de uno y otro Testamento, y señaladamente en el nuevo, por boca del Príncipe de los Apóstoles y el Apóstol de las Gentes. Deber es nuestro, nos ha dicho el Papa, sujetarnos respetuosamente á los poderes constituidos, y vosotros sabeis que nosotros somos los primeros en el cumplimiento de ese deber y así lo hemos declarado en memorables documentos. El ser estas palabras y enseñanzas del Papa, tan claras y obvias, tan recientes y solemnes, no permite que de parte nuestra haya más

(1) Matth. VI. 33.—(2) I Tim. VII. 15:

que acatamiento y veneración hacia ellas. Sujeción respetuosa: para nosotros son como palabras sacramentales. Estas palabras no son grito de combate, sino luz de atracción: no deben aumentar las discordias, sino aunar las voluntades. Pueden moverse los católicos por todo el campo de las leyes patrias, que no dejan de estar sujetos á los poderes constituidos los que respetan las leyes y ajustan á ellas su conducta. Excusado es declarar que la ley ha de ser justa para ser ley, conforme enseña el santo Obispo de Hipona, como que también exige rendida obediencia, mientras no sea evidente su injusticia, esto es, su oposición á la ley de Dios ó de su Iglesia. Las palabras del Papa han de ser escuchadas y bien recibidas, lo mismo por los súbditos que por los gobernantes, lo mismo las que nos halagan, como las que nos diden sacrificios para el bienestar común.

Ah! Su Santidad nos decía: «Vosotros, hijos amadísimos, bien lo habeis comprendido, y Nos es grato admirar en esta grandiosa demostración la expresión elocuente de Nuestro pensamiento y del ansioso deseo de Nuestro corazón de ver concertadas todas las clases sociales bajo el amparo de la caridad cristiana, que es *vinculo de perfección*» (1)

Si esta reina de las virtudes, efusiva y pacificadora, alzase su trono en vuestras almas, nada más sería preciso aconsejar; ella es luz é ingenio, y todo lo rico y hermoso, como lo ponderó San Pablo al describir sus cualidades (2).

Por esta razón os la deseamos tanto, y la recomendamos con la instancia y encarecimiento de San Pedro al escribir á sus discípulos dispersos por el Asia: «Sobre todo, mantened constante la mútua caridad entre vosotros: *ante omnia autem, mutuum in vobismetipsis charitatem continuam habentes*, porque la caridad cubre la muchedumbre de pecados» (3).

El Dios de la paciencia y del consuelo, amadísimos en el Señor, os dé á sentir una misma cosa entre vosotros, conforme á Jesucristo, (4) á fin de que teniendo una misma caridad, un mismo ánimo, unos mismos pensamientos, (5) os veais colmados de todo gozo y de paz en el creer para que abundeis en esperanza y en la virtud del Espíritu Santo, y unánimes á una boca glorifiqueis á Dios Padre de nuestro Señor Jesucristo (6).

(1) Col. III-14.— (2) 1.^a Ad Cor. XIII. 4.— (3) I Petr. IV. 8.—
(4) Rom. XV. 5.— (5) Philip. II. 2.— (6) Rom. XV.

Descienda sobre vosotros y permanezca siempre la bendición de Dios Omnipotente Padre, † Hijo † y Espíritu † Santo.

Sevilla 18 de Mayo de 1894.—† BENITO, CARDENAL SANZ y FORÉS, Arzobispo de Sevilla.——JOSÉ M.^a, Arzobispo de Santiago.—TOMÁS, Arzobispo de Tarragona.—CIRIACO, Arzobispo de Valencia.—JOSÉ, Arzobispo Obispo de Madrid Alcalá.—VICENTE, Obispo de Cádiz.—MANUEL M.^a, Obispo de Jaen.—JOSÉ, Obispo de Segovia.—JAIME, Obispo de Barcelona.—SALVADOR, Obispo de Urgel.—RAMÓN, Obispo de Vitoria.—MARCELO, Obispo de Málaga.—JOSÉ M.^a, Obispo de Vich.—FR. TOMÁS, Obispo de Salamanca.—FR. RAMÓN, Obispo de Oviedo.—FR. GREGORIO M.^a, Obispo de Lugo.—ANTONIO, Obispo de Pamplona.—MARIANO, Obispo de Europa, Auxiliar de Zaragoza.—JUAN, Obispo de Tarazona.—JUAN, Obispo de Avila.—FRAY FRANCISCO, Obispo de Bidajoz.—FRAY JOSÉ, Obispo de Jaca.—ENRIQUE, Obispo de Palencia.—VICTORIANO, Obispo de Osmá.

Los Curas párrocos y Ecónomos leerán esta Pastoral á los fieles el Domingo inmediato á su recibo.

REGLAMENTO
DEL
CONGRESO CATÓLICO NACIONAL
DE
TARRAGONA.

ARTÍCULO 1.º El objeto del Congreso es defender los intereses de la Religión, los derechos de la Iglesia y del Pontificado, difundir la educación é instrucción cristianas, promover las obras de caridad y acordar los medios para la restauración moral de la sociedad.

ART. 2.º Se prohíbe mezclarse dentro del Congreso en asuntos meramente políticos, entablar discusión sobre los mismos y tomar parte en las luchas de los partidos.

ART. 3.º El Presidente será el Prelado de mayor jerarquía ó antigüedad que asistiere. Al mismo corresponde convocar las sesiones, dirigir la discusión, tomar la iniciativa en los asuntos que se traten y proponer los Vice presidentes que deban sustituirle.

ART. 4.º Para facilitar y dirigir de una manera provechosa los trabajos del Congreso y entender en lo que se refiere á su celebraci3n, se constituirá inmediatamente una Junta nombrada y presidida por el Reverendísimo Prelado de la Diócesis. Esta Junta designará las comisiones que estime convenientes para su objeto, debiendo ser uno de sus primeros actos la publicaci3n del programa de materias, ó *puntos* que hayan de tratarse en el Congreso, distribuidos en secciones.

De las sesiones.

ART. 5.º Las sesiones del Congreso serán públicas y privadas, estas generales y particulares.

ART. 6.º Las sesiones públicas serán cuatro, á más de la inaugural, y en ellas no se permitirá discusi3n alguna. En cada una se leerán ó pronunciarán dos discursos doctrinales ó de fondo, y uno ó dos breves á modo de alocuciones. Con el fin de no prolongar el acto demasiado, se concederán, como máximo de tiempo, 45 minutos para los primeros y 20 para los segundos.

ART. 7.º Todos estos discursos estarán á cargo de los oradores invitados por la Presidencia de la Junta. Los temas sobre que versarán unos y otros se anunciarán oportunamente.

ART. 8.º Las sesiones privadas generales, á las que concurrirán todos los inscritos como socios titulares, tendrán por objeto aprobar definitivamente las conclusiones votadas por cada Secci3n, y tomar otros acuerdos que la Presidencia crea conveniente someter á la votaci3n del Congreso.

ART. 9.º Las sesiones particulares son las que celebran las Secciones encargadas de discutir y votar las conclusiones que deban proponerse á la aprobaci3n definitiva del Congreso, y á ellas tendrán derecho de asistir los socios que se hubieren inscrito para cada una de dichas Secciones. Serán presididas por el Prelado que designe el Presidente del Congreso, de acuerdo con la Junta, que nombrará también un Vicepresidente y un Secretario.

ART. 10. Los trabajos de las Secciones, que forman la parte más importante del Congreso, versarán sobre los puntos ó temas que la Junta propondrá á su estudio y resoluci3n.

ART. 11. Los miembros titulares del Congreso que quieran escribir memorias sobre los indicados temas,

deberán presentarlas con su firma en la Secretaría de la Junta con un mes, por lo menos, de anticipación al día en que se inaugure el Congreso. En estos escritos debe procurarse la brevedad posible y formularse conclusiones prácticas sobre el punto de estudio que en ellos se examine, sin cuyo requisito no serán admitidos.

ART. 12. La Junta nombrará una Ponencia para cada Sección, que examinará las memorias presentadas y resumiéndolas formulará sobre cada tema la conclusión práctica que haya de discutirse, la cual se repartirá anticipadamente á los socios inscritos en aquella Sección.

ART. 13. Abierta la sesión, informará la Ponencia sobre las memorias presentadas por el orden de temas, y propondrá, si así conviniera, la lectura íntegra ó parcial de las mismas, como antecedente de la conclusión que ha de ser discutida y aprobada. Los socios que crean oportuno modificar ó ampliar los términos en que esté formada, presentarán su enmienda á la Presidencia ó al Secretario antes de abrirse la sesión, y si, oída la Ponencia, insisten en defenderla, harán uso de la palabra con la venia del Presidente y por el orden con que la hubieren pedido.

ART. 14. Debiendo la discusión ser tranquila y encaiminada al único fin que se propone la Asamblea, se concederán diez minutos para emitir cada uno su dictamen, y cinco para la rectificación. La Ponencia tendrá el derecho y el cargo de hablar después de cada discurso, para contestar ó para encauzar la discusión. Si algún socio se propusiera hacer un discurso más largo sobre alguno de los temas propuestos, deberá pedir permiso al Presidente, con veinticuatro horas de anticipación, y obtenido, podrá usar de la palabra durante treinta minutos.

ART. 15. Declarado por el Presidente que el punto está suficientemente discutido, y formulada en definitiva por la Ponencia la conclusión que se propone, se procederá á la votación de la misma, y resultando aceptada por mayoría de votos, quedará sometida á la aprobación del Congreso, votándose definitivamente en sesión general.

ART. 16. La Junta se reserva el derecho de añadir algún otro tema y proponerlo á la Sección respectiva, anunciándolo con el tiempo necesario para que pueda ser estudiado por los socios. Igualmente se reserva el

de aceptar algún trabajo importante aún de persona no inscrita como socio, sobre puntos no contenidos en el programa, y someterlo al estudio de alguna de las Secciones, ó proponer á la Presidencia su lectura en sesión pública.

ART. 17. Las memorias enviadas á las Secciones, y aceptadas por la Ponencia, serán luego publicadas en la Crónica del Congreso, cuando menos en extracto.

ART. 18. Todas las noches, mientras dure el Congreso, se reunirán los Presidentes de Sección con el Presidente y Vicepresidente de la Asamblea, para darles cuenta de las discusiones y de todo lo referente á los acuerdos que se hubieren adoptado, y resolver sobre los que convenga proponer en lo sucesivo á las mismas Secciones, ó al Congreso en junta general. Cuando á juicio del Presidente se hubiera de proceder á votación para tomar algún acuerdo, así en las sesiones generales como particulares, se resolverá el asunto por mayoría de votos, y en caso de empate, decidirá el Presidente respectivo.

De los miembros del Congreso.

ART. 19. Los miembros del Congreso son titulares ú honorarios. Los primeros son los que se inscriben para tomar parte en las sesiones, así particulares como generales, sujetándose á lo prescrito en este Reglamento; tienen derecho á asistir á todas las sesiones, á emitir su sufragio en los asuntos que sea preciso resolver por votación, á presentar en las sesiones particulares la enmienda ó proposición que estimen fundada, previo el aviso de que se habla en el art. 13, y á recibir la Crónica en que se publiquen los trabajos del Congreso.

ART. 20. Los miembros honorarios son los que se inscriben con la mira de proteger y auxiliar al Congreso con su influencia personal ó social, con donativos, suscripciones, ó de cualquier otra manera que les sea posible. No toman parte activa en las discusiones, votaciones y trabajos científicos del Congreso; pero tienen derecho á asistir á las sesiones públicas y á recibir igualmente la Crónica mencionada.

ART. 21. Para ser miembro del Congreso debe pedirse anticipadamente la inscripción á la Secretaria de la Junta por medio de los comisionados de cada Diócesis, ó bien directamente remitiendo diez pesetas, destinadas á sufragar los gastos del Congreso. En la petición

debe expresarse bajo cuál de las dos clases desea ser inscripto el aspirante, cuál es su nombre, apellido y domicilio y la Sección á que desea agregarse. Acordada la inscripción, la Secretaría de la Junta remitirá al interesado el diploma respectivo y le proporcionará oportunamente el billete personal é intransferible, cuya exhibición es de todo punto necesaria para asistir á las sesiones.

ART. 22. La expresada Junta queda encargada de resolver las dudas y obviar las dificultades en los casos no previstos en este Reglamento.

Tarragona 6 de Enero de 1894. — *Imprimase.* — El ARZOBISPO »

La Junta diocesana de Organización católica, nombrada recientemente por nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado, queda por él encargada de todo lo referente á este asunto y su Vicepresidente M. I. Sr. Deán de esta Santa Iglesia Catedral se pondrá en comunicación con la Junta central de Tarragona, pudiendo dirigirse á él las personas de esta Diócesis que deseen figurar como sócios titulares ó honorarios del futuro Congreso.

ADMINISTRACION DE CRUZADA.

Para dar cumplimiento á lo que se previene por la Comisaría de Cruzada en el nuevo Reglamento vigente para la próxima predicación de 1895. y á fin de mandar en tiempo oportuno relación aproximada de los Sumarios necesarios para esta Diócesis, esta Administración espera que los señores Curas se servirán remitir antes del 15 de Julio una nota expresiva del número de Sumarios que consideren necesarios para sus respectivas parroquias, expresando con distinción cada una de las clases de vivos, difuntos, laticinios y de indulto, así como si les fuere necesaria alguna de composición.

A la vez se servirán también remitir una nota separada de los Sumarios distribuidos en la predicación del año actual, con expresión del número que recibieron de cada clase, número de las expendidas y las que resultan existentes en poder de cada uno, para hacer la oportuna liquidación con cada parroquia.

Burgo de Osma 14 de Junio de 1894. — *El Administrador delegado,* EUSTAQUIO MARQUÉS.

NOTICIAS DIOCESANAS.

Según estaba anunciado, el domingo, 3 del corriente, hubo Comunión general en la Iglesia de los PP. Carmelitas, la cual distribuyó nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado á más de quinientas personas.

Después de la Misa conventual dió S. Sria. Ilma. y Rvma. en la Santa Iglesia Catedral la bendición apostólica, para la cual facultó Su Santidad á los Sres. Obispos que presidieron la gran peregrinación nacional obrera.

A las once asistió el venerable Prelado á la solemne fiesta que las Hermanitas de los Ancianos desamparados celebraron en la Capilla de su Asilo con motivo de la profesión religiosa de la H. Sor Felisa de los Desamparados, en el siglo D.^a Felisa Sanchez Prieto. La fiesta resultó en extremo brillante: se expuso S. D. M.: ofició en la santa Misa el M. I. Sr. Secretario del Obispado; predicó el Sr. Vicesecretario Dr. D. Manuel Vidal, y por último recibió los votos solemnes de la nueva esposa de Cristo el Ilmo. y Rvmo. Prelado, á quien acompañaban los M. Iltres. Sres. Dean y Maestrescuela. Fueron padrinos D. Eustaquio Marqués y su señora, asistiendo á tan numeroso y tierno acto la principal de la Villa, así de eclesiásticos como de seglares.

Por la tarde asistió también S. Sria. Ilma. y Rvma. á la función final de las Flores de Mayo en la Iglesia del Carmen, en la cual predicó el M. I. Sr. Canónigo Calmarza

Muy solemne y brillante fue asimismo el novenario dedicado al Sagrado Corazón de Jesús por su Congregación en la Iglesia del Seminario

Nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado asistió á la función vespertina del último día, domingo 10 del actual, en la que predicó el P. Ernesto, carmelita. La concurrencia á todos los ejercicios llenaba completamente dicha iglesia.

Su Sria. Ilma. y Rvma. ha presidido los exámenes ordinarios de prueba de curso en el Seminario Conciliar. En el próximo BOLETIN se publicará el cuadro de honor de los alumnos que han obtenido la calificación suprema.

También ha presidido el venerable Prelado los ejercicios de tentativa para el grado de Bachiller en Sagrada Teología, que han recibido los alumnos internos D. Clemente Nuñez Piñas, D. Marino Rubio Almajano y D. Constancio Santa Olalla Valenciano.

Sumario de este numero — Carta pastoral de los Prelados españoles que han ido á Roma acompañando á la peregrinación obrera. — Reglamento del cuarto Congreso Católico que ha de celebrarse en Tarragona. — Aviso de la Administración de Cruzada. — Noticias diocesanas.

Burgo de Osma. — Imp. de Francisco Jiménez.